



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/L.1
20 de mayo de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimocuarta reunión

Nairobi, 10-21 de mayo de 2010

GRUPO DE TRABAJO II

Tema 6 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO II

1. Por decisión del Órgano Subsidiario en su primera sesión plenaria del 10 de mayo, el Grupo de trabajo II se reunió bajo la copresidencia de doña Gabriele Obermayr (Austria) y don Hesiquio Benítez (México) para debatir los temas 3.1.4 (Examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas), 3.1.5 (Examen a fondo de la labor sobre diversidad biológica y cambio climático), 3.1.6 (Examen a fondo de la aplicación del artículo 10 del Convenio [utilización sostenible de la diversidad biológica] y aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba), 3.2 (Consideración de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, sus mensajes y repercusiones), 3.3 (Propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales), 3.4 (Examen de las metas y objetivos orientados a los resultados y los correspondientes indicadores, y consideración de posibles ajustes para el período después de 2010), 4.5 (Iniciativa Mundial sobre Taxonomía: conclusiones y lecciones aprendidas de las evaluaciones regionales de necesidades taxonómicas e identificación de prioridades) y 4.6 (Incentivos [artículo 11]: casos de buenas prácticas de diferentes regiones para la identificación y eliminación, o atenuación, de incentivos perjudiciales y la promoción de incentivos positivos).

2. El Grupo de trabajo mantuvo diecisiete reuniones del 10 al 20 de mayo. Adoptó su informe en su 17.^a reunión, celebrada el 20 de mayo de 2010.

TEMA 3. CUESTIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE IMPORTANCIA PARA LA APLICACIÓN, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y SEGUIMIENTO DE LA META DE 2010

Tema 3.1 Exámenes a fondo de la aplicación de los programas de trabajo sobre

3.1.4 Áreas protegidas

3. El Grupo de trabajo II abordó el tema 3.1.4 del programa en su 3.^a reunión, el 11 de mayo de 2010, bajo la presidencia de doña Gabriele Obermayr (Austria). Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas

/...

(UNEP/CBD/SBSTTA/14/5) así como documentos de información (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/19, 24, 25 y 27).

4. Los siguientes países formularon declaraciones: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Burundi, Canadá, China, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Croacia, Croacia en nombre de Albania, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Guinea-Bissau, Haití, Hungría, India, Indonesia, Japón, Kenia, Liberia, Madagascar, Malawi, México, Montenegro y Serbia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, República Democrática del Congo, Santa Lucía, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Uganda.

5. La representante de China dijo que en aquel momento su país estaba en posición de proporcionar datos actualizados referentes a las tablas 2 y 3 del examen a fondo de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/5) e informó de que en aquel momento había 2541 áreas protegidas que cubrirían 147 millones de hectáreas y un mayor grado de aplicación de los planes de gestión de áreas protegidas.

6. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.4 del programa en su 4.^a reunión, el 11 de mayo de 2010.

7. Formularon declaraciones los representantes de Etiopía y la República Islámica de Irán.

8. También formularon declaraciones los representantes del Consejo de Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la UICN, The Nature Conservancy, la Red Civil Japonesa para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y Kalpavriksh (en nombre de Conservation International, Greenpeace, la división estratégica sobre gobernanza, equidad y medios de vida en relación con las áreas protegidas de las comisiones WCPA-CEESP de la UICN [TILCEPA], International Collective in Support of Fishworkers (ICSF), Natural Justice - Lawyers for Communities and the Environment y EOCROPA), Birdlife International, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la Alianza Mundial de Pueblos Indígenas Móviles.

9. Tras el debate, la copresidenta anunció que prepararía un borrador para que fuera considerado en la reunión subsiguiente del Grupo de trabajo.

10. En su 7.^a reunión, el 13 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo retomó un proyecto de recomendación presentado por los copresidentes (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.3).

11. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Botsuana, Brasil, Burundi, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, España, Etiopía, Japón, Haití, Malawi, México, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica, Suecia, Túnez y Zambia.

12. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al proyecto de recomendación en su 8.^a reunión, el 13 de mayo de 2010.

13. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Brasil, Burundi, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, España, India, Kenia, Malawi, México, Nueva Zelanda, Nigeria, Noruega, Perú, Portugal, Senegal, Suecia, Tanzania, Túnez, Turquía, Uganda y Zambia.

14. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al proyecto de recomendación en su 10.^a reunión, el 14 de mayo de 2010.

15. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Botsuana, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Etiopía, Japón, Liberia, Malawi, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido, República Islámica de Irán, Senegal, Suecia, Suiza, Túnez y Zambia.

16. También formuló una declaración una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

17. El Grupo de trabajo acordó entonces transmitir el proyecto de recomendación, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/L.5.

3.1.5 *Diversidad biológica y cambio climático*

18. El Grupo de trabajo II abordó el tema 3.1.5 del programa en su 1.^a reunión, el 10 de mayo, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez. Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el examen a fondo de la labor sobre diversidad biológica y cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/14/6), una nota del Secretario Ejecutivo sobre la integración de los impactos del cambio climático y las actividades de respuesta en el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/14/6/Add.1), elementos propuestos para un programa de trabajo conjunto entre las tres convenciones de Río sobre diversidad biológica, cambio climático y degradación de la tierra (UNEP/CBD/SBSTTA/14/6/Add.2), el informe de la segunda reunión del Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica y cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/21), y una compilación de puntos de vista de las Partes sobre formas de integrar consideraciones relativas a la diversidad biológica en actividades relacionadas con el cambio climático (UNEP/CBD/SBSTTA/22/INF/22);

19. La representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) hizo una declaración. La CMNUCC dio gran importancia a la colaboración con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y reconoció las interrelaciones e interdependencias entre el cambio climático y la diversidad biológica. La representante estaba dispuesta a contribuir al esfuerzo por abordar la pérdida de diversidad biológica y a la búsqueda de oportunidades para continuar la coordinación con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

20. Las siguientes Partes formularon declaraciones: Alemania, Argentina, Brasil, China, Cuba, España, Finlandia, Ghana, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, República Islámica de Irán, Suecia, Suiza y Tailandia.

21. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.5 del programa en su 2.^a reunión, el lunes 10 de mayo.

22. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Canadá, Colombia, Indonesia, Nigeria, Noruega, República Democrática del Congo y Senegal.

23. También formularon declaraciones representantes del Consejo de Europa, Bioversity International, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, y en nombre de Econexus, Gaia Foundation, Global Forest Coalition, Federation of German Scientists y el Grupo ETC.

24. El Grupo de trabajo acordó establecer un grupo de Amigos de la Presidencia, presidido por don Horst Korn (Alemania), para tratar asuntos relacionados con la REDD, y se invitó a formar parte de él a Argentina, Brasil, Cuba, Indonesia, Japón, México, Noruega, República Democrática del Congo y Suiza. En una futura sesión del Grupo de trabajo se presentaría un texto en el que la presidencia propondría un

proyecto de recomendación revisado teniendo en cuenta los debates de las primeras sesiones y el trabajo de los Amigos de la Presidencia, para que fuese considerado después de todos los documentos que se han preparado previamente para los temas del programa asignados al Grupo de trabajo II.

25. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.5 del programa en su 5.^a reunión, el 12 de mayo de 2010.

26. Formularon declaraciones los representantes de Alemania (en nombre de los Amigos de la Presidencia), Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Botsuana, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, España, Etiopía, Finlandia, Ghana, Haití, India, Irán, Liberia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Perú, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia y Suiza.

27. También formuló declaraciones una representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

28. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.5 del programa en su 6.^a reunión, el 12 de mayo de 2010, considerando un proyecto de recomendación presentado por los copresidentes (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.1).

29. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Botsuana, Brasil, Canadá, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Ghana, India, Japón, Liberia, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, República Democrática del Congo, República Islámica de Irán, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Túnez.

30. También formularon declaraciones representantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y Ecoropa.

31. Se acordó que se formaría un grupo de contacto para continuar debatiendo el tema. Dicho grupo de contacto estaría presidido por don Ole Hendrickson (Canadá). El grupo de contacto se reunió el 12 de mayo de las 19.00 a las 22.00 h.

32. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.5 del programa en su 9.^a reunión, el 13 de mayo de 2010, examinando un texto revisado de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/WG.1/CRP.1/Rev.1).

33. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Filipinas, Francia, India, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido y Suiza.

34. El copresidente decidió convocar un grupo conjunto de redacción, copresidido por Heikki Toivonen (Finlandia) y Maria Mbengashe (Sudáfrica), que se reunió el 13 de mayo de las 13.00 a las 15.00 h y de las 18.00 a las 19.30 h para debatir temas relacionados con la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques y con la ingeniería geológica.

35. El copresidente también estableció un grupo de Amigos de la Presidencia, presidido por Ines Verleye (Bélgica), que se reunió el 13 de mayo de las 16.30 a las 18.00 h para debatir temas relacionados con el propuesto programa conjunto de trabajo.

36. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.5 del programa como grupo de contacto con plena interpretación el 14 de mayo de 2010, considerando un segundo texto revisado de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.1/CRP.1/Rev.2).

37. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Costa Rica, Dinamarca, España, Etiopía, India, México, Noruega, Reino Unido y República Islámica de Irán.

38. El copresidente decidió remitir el texto del grupo de contacto al grupo de trabajo para que lo considerara inmediatamente.

39. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.5 del programa en su 11.ª reunión, el 14 de mayo de 2010.

40. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Bélgica, Brasil, China, Colombia, Costa de Marfil, España, Malí, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza y Zambia.

41. El Grupo de trabajo acordó entonces transmitir el proyecto de recomendación, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.9.

3.1.6. Artículo 10 del Convenio (utilización sostenible de la diversidad biológica) y aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba

42. El Grupo de trabajo II abordó el tema 3.1.6 del programa en su 2.ª reunión, el 10 de mayo, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez. Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el examen de la aplicación del artículo 10 del Convenio (utilización sostenible de la diversidad biológica) y la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba (UNEP/CBD/SBSTTA/14/7).

43. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, China, España, Finlandia, Francia, Ghana, India, Japón, Kenia, Malawi, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suiza y Tanzania. El copresidente estableció un grupo de Amigos de la Presidencia de composición abierta para debatir un borrador de mandato para el propuesto Grupo especial de expertos técnicos en utilización sostenible de la diversidad biológica, y pidió al Grupo que le informase al final del día.

44. También formuló una declaración la representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

45. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.6 del programa en su 7.ª reunión, el 13 de mayo de 2010. El Grupo de trabajo consideró un texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.2) que contenía un proyecto de recomendación revisado, que había circulado como documento de la sala de conferencias e incluía el mandato preparado por el grupo de Amigos de la Presidencia para el Grupo especial de Expertos técnicos. La Presidencia estableció otro grupo de Amigos de la Presidencia, presidido por Alfred Oteng Yeboah (Ghana), para continuar debatiendo extraoficialmente temas relacionados con la Iniciativa *Satoyama*.

46. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Brasil, Camboya, Canadá, China, Finlandia, Ghana, Indonesia, Japón, Liberia, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido, Sudáfrica y Suiza.

47. También formuló una declaración una representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

48. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.1.6 del programa en su 9.ª reunión, el 13 de mayo de 2010. El copresidente invitó a un grupo de países, incluidos Australia, Ghana, Japón,

/...

Malawi, Nepal y Nueva Zelanda, a continuar debatiendo extraoficialmente temas relacionados con la Iniciativa *Satoyama* antes de que el resultado del debate del Grupo de trabajo fuese retomado en la plenaria.

49. Sobre esa base, el Grupo de trabajo acordó entonces transmitir el proyecto de recomendación, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.4.

Tema 3.2 Consideración de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, sus mensajes y repercusiones

50. El Grupo de trabajo II abordó el tema 3.2 del programa en su 11.^a sesión, el 17 de mayo de 2010, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez. Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí un resumen de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica: implicaciones para la futura aplicación del Convenio (UNEP/CBD/SBSTTA/14/8).

51. El representante de Suiza sugirió que el Secretario Ejecutivo preparase una síntesis de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica para enviársela a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

52. Varias Partes expresaron su enorme agradecimiento por la disponibilidad de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica simultáneamente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

53. También formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Botsuana, Brasil, Canadá, China, España, Finlandia, Filipinas, Francia, India, Japón, Malasia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza y Tailandia.

54. Asimismo formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, y la División de Evaluación y Alerta Temprana del PNUMA.

55. También hicieron declaraciones representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y de Diversitas.

56. Se acordó que los copresidentes prepararían un texto con los comentarios de los participantes para que el Grupo de trabajo lo considerase en su próxima reunión.

57. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.2 del programa en su 13.^a reunión, el 18 de mayo de 2010, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez (México). Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el proyecto de recomendación presentado por los copresidentes del Grupo de trabajo II (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.5).

58. Formularon declaraciones los representantes de: Alemania, Argentina, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, China, Colombia, Cuba, España, Filipinas, Francia, India, Liberia, Malawi, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suiza.

59. El Grupo de trabajo acordó transmitir el proyecto de recomendación, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.10.

Tema 3.3 ***Propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales***

60. El Grupo de trabajo II abordó el tema 3.3 del programa en la 12.^a reunión, el 17 de mayo de 2010, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez (México). Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota sobre las propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/9) y como documentos de información, una nota sobre el progreso de la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales y el Desarrollo de una Actualización Refundida para más Allá de 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/16), el informe del taller regional para las Américas sobre la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/17) y el taller regional para África sobre la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales - (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/18).
61. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, España, Filipinas, Francia, Hungría, Irlanda, Japón, Malasia, Malawi, México, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía.
62. También formularon declaraciones los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y de Botanic Gardens Conservation International.
63. El copresidente anunció que iba a preparar un texto de la Presidencia reflejando los comentarios de los participantes, para que el Grupo de trabajo lo considerara en su siguiente reunión.
64. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al 3.3 del programa en su 13.^a reunión, el 18 de mayo de 2010, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez. Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el proyecto de recomendación presentado por los copresidentes del Grupo de trabajo II (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.6).
65. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, China, España, Etiopía, Filipinas, Kenia, Liberia, Malasia, Malawi, México, Nueva Zelanda y Senegal.
66. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.3 del programa en su 14.^a reunión, el 18 de mayo de 2010, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez, para continuar debatiendo el proyecto de recomendación presentado por los copresidentes del Grupo de trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.6).
67. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, España, Etiopía, Filipinas, Kenia, Liberia, Malasia, Malawi, México, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, Senegal y Suecia.
68. Con el fin de facilitar los debates sobre este tema del programa, el copresidente Benítez estableció un pequeño grupo de redacción, presidido por Ole Hendrickson (Canadá) para examinar varias metas propuestas en el documento y para informar al Grupo de trabajo en su siguiente reunión.
69. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.3 del programa en su 16.^a reunión, el 19 de mayo de 2010, bajo la copresidencia de don Hesiquio Benítez, para continuar considerando el texto de la Presidencia (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.6).
70. Formularon declaraciones los representantes de Canadá y Suiza.

71. El Grupo de trabajo acordó entonces transmitir el texto, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.12.

Tema 3.4 Examen de las metas y objetivos orientados a los resultados y los correspondientes indicadores, y consideración de posibles ajustes para el período después de 2010

72. El Grupo de trabajo II abordó el tema 3.4 del programa en la 11.^a sesión de la reunión, el 17 de mayo de 2010, bajo la presidencia de doña Gabriele Obermayr (Austria). Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el borrador de propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (UNEP/CBD/SBSTTA/14/9), un examen de las metas y objetivos orientados a los resultados, e indicadores asociados, y consideración de su posible ajuste para el período después de 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/10), observaciones de la Secretaría de la Convención de Ramsar sobre aguas continentales, humedales y agua y el Plan Estratégico del CDB para después de 2010, incluidos los objetivos y metas orientados a resultados e indicadores asociados (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/1), Experiencias en el desarrollo de indicadores nacionales de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/12), Indicadores de la diversidad biológica para 2010 y desarrollo de indicadores para después de 2010 (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/14), Informe de los presidentes de la Conferencia de Trondheim sobre la diversidad biológica 2010: fijación correcta de las metas correctas – trabajando por el desarrollo sostenible (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/33) y una nota del Secretario Ejecutivo sobre el progreso del desarrollo de juegos vinculados de indicadores para mejorar el seguimiento de las metas de diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/37).

73. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, España, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Irán, Islandia, Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Senegal, Suecia, Suiza y Tailandia.

74. El Grupo de trabajo reanudó el debate en torno al tema 3.4 del programa en su 12.^a reunión, el 17 de mayo de 2010, continuando su labor sobre objetivos y metas.

75. Formularon declaraciones Canadá, la Federación de Rusia, Finlandia, Malawi y Nepal.

76. También formularon declaraciones la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el WCMC del PNUMA, la DEWA del PNUMA, la UICN, DIVERSITAS y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

77. También formuló una declaración la persona que actuaba en representación de BirdLife International, hablando en nombre de Botanic Gardens Conservation International (BGCI), Conservation International, EcoNexus, Ecoropa, Forest Peoples Programme, Fundación Vida Silvestre Argentina, Global Forest Coalition, Global Invasive Species Programme, Greenpeace, Red Civil Japonesa para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Plantlife International, The Gaia Foundation, la Timberwatch Coalition, TRAFFIC, VAS – Green Environment Society, Wetlands International y WWF.

78. Se acordó que los copresidentes prepararían un texto de la Presidencia sobre la base de los comentarios de los participantes, para que el Grupo de trabajo lo considerara en su siguiente reunión.

79. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.4 del programa en su 14.^a reunión, el 18 de mayo de 2010, bajo la presidencia de Gabriele Obermayr. Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el texto de la Presidencia presentado por los copresidentes del Grupo de trabajo II (UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.8).

80. La copresidenta observó que el anexo al documento tenía como finalidad facilitar el debate y no debía ser considerado como borrador del anexo final. El Grupo de trabajo acordó iniciar la reunión considerando la 2.^a parte del documento.

81. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, España, la Federación de Rusia, Francia, Reino Unido, Suecia y la Unión Europea.

82. También formuló una declaración la representante del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

83. Con el fin de facilitar los debates sobre este tema del programa, la copresidenta decidió convocar un grupo de contacto oficioso de composición abierta para debatir el anexo al documento. Este grupo estuvo presidido por Janet Lowe (Nueva Zelanda) y Krishna Chandra Paudel (Nepal).

84. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 3.4 del programa en su 15.^a reunión, el 19 de mayo de 2010, bajo la presidencia de doña Gabriele Obermayr. Al considerar este tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí el texto de la Presidencia presentado como UNEP/CBD/SBSTTA/14/WG.2/CRP.8.

85. Formularon declaraciones los representantes de Argentina, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Canadá, China, España, Etiopía, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Japón, Kenia, Liberia, Malawi, México, Nueva Zelanda, Reino Unido, Senegal, Suecia, Suiza y la Unión Europea.

86. También formularon declaraciones los representantes del Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y la UICN.

87. En su 16.^a reunión, el 20 de mayo de 2010, el Grupo de trabajo retomó un proyecto de recomendación revisado, presentado por los copresidentes y que reflejaba el debate sobre los objetivos y metas que el grupo oficioso había mantenido a lo largo de tres reuniones. Tras un debate, el Grupo de trabajo acordó transmitir el texto, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.18.

ITEM 4. CUESTIONES QUE SURGEN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Tema 4.5 Iniciativa Mundial sobre Taxonomía: resultados y lecciones aprendidas en las evaluaciones regionales de necesidades taxonómicas e identificación de prioridades

88. El Grupo de trabajo II abordó el tema 4.5 del programa en su 4.^a sesión, el 11 de mayo de 2010, bajo la presidencia de don Hesiquio Benítez. Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre las conclusiones y lecciones aprendidas de las evaluaciones regionales de necesidades taxonómicas e identificación de prioridades (UNEP/CBD/SBSTTA/14/15) e informes regionales sobre evaluaciones de necesidades taxonómicas y desarrollo de proyectos (UNEP/CBD/SBSTTA/INF/36).

89. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Burundi, Canadá, China, Colombia, Croacia, Finlandia, Francia, Ghana, India, Indonesia, Japón, Kenia,

Malawi, México, Nepal, Nueva Zelanda, Perú, República Centroafricana, Suecia, Suiza, Túnez y Turquía.

90. También formuló una declaración la representante de DIVERSITAS.

91. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 4.5 del programa en su 7.^a reunión, el 12 de mayo de 2010. El Grupo de trabajo retomó un proyecto de recomendación presentado por el copresidente.

92. Formularon declaraciones Alemania, Australia, Canadá, China, Ghana, Japón, Malasia, Malawi, México, Nueva Zelanda y Suecia.

93. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 4.5 del programa en su 9.^a reunión, el 13 de mayo de 2010, sobre la base del texto de la Presidencia.

94. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Australia, Bélgica, Burundi, Canadá, China, Croacia, Cuba, Francia, India, Indonesia, Japón, Malasia, Malawi, México, Nueva Zelanda, Perú, Suecia y Túnez.

95. El Grupo de trabajo acordó transmitir el proyecto de recomendación, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.6.

Tema 4.6 Incentivos (artículo 11): casos de buenas prácticas de diferentes regiones para la identificación y eliminación, o atenuación, de incentivos perjudiciales y la promoción de incentivos positivos

96. El Grupo de trabajo II abordó el tema 4.6 del programa en la 12.^a sesión de la reunión, el 17 de mayo de 2010, bajo la presidencia de doña Gabriele Obermayr (Austria). Al considerar dicho tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre casos de buenas prácticas de diferentes regiones para la identificación y remoción o mitigación de incentivos perjudiciales y el fomento de incentivos positivos (UNEP/CBD/SBSTTA/14/17), el informe del Taller Internacional sobre Eliminación y Mitigación de Incentivos Perjudiciales y la Promoción de Incentivos Positivos (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/26), y TEEB para los encargados de la formulación de políticas, 2009: respondiendo al valor de la naturaleza (UNEP/CBD/SBSTTA/14/INF/38).

97. Formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Canadá, España, Etiopía, Filipinas, Francia, Japón, México, Países Bajos, Suecia, Suiza y Tailandia.

98. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 4.6 del programa en su 13.^a reunión, el 18 de mayo de 2010, bajo la presidencia de Gabriele Obermayr, continuando la consideración de los documentos.

99. Formularon declaraciones los representantes de Ecuador, Irán y Nueva Zelanda.

100. También formuló una declaración la persona que actuaba en representación de la FAO.

101. El Grupo de trabajo II reanudó el debate en torno al tema 4.6 del programa en su 14.^a reunión, el 18 de mayo de 2010, bajo la presidencia de Gabriele Obermayr. Al considerar el tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí un texto de la Presidencia que contenía un proyecto de recomendación revisado (UNEP/CBD/WG.2/CRP.7).

102. Formularon declaraciones los representantes de Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Cuba, España, Filipinas, Francia, Japón, Nueva Zelanda y Suecia.

103. También formuló una declaración el representante del Forest Peoples Programme (Programa para los Pueblos de los Bosques).

104. El Grupo de trabajo acordó transmitir el proyecto de recomendación, en la forma enmendada verbalmente, a la plenaria como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/14/L.11.
